

CADAVÉRES NO NOMBRE Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DIGNIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE JALISCO: EL CASO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2006-2012.

Nota:

Debido a que es un documento de avance de una producción en curso, el título del mismo se ha modificado, y quedaría como sigue.

DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS CADÁVERES NO IDENTIFICADOS (NN) EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE (SEMEFO) DEL ESTADO DE JALISCO: CASO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2006 - 2012

Avance de producción en curso

Grupo de Trabajo Número 10, Estudios políticos, socio- jurídicos e institucionales

Dayane Jetzabel Ortiz Torres

Resumen:

La crisis de seguridad Nacional en los últimos años se ha incrementado de manera alarmante, muestra de ello es el aumento de NN en el país, mismos que parecen no interesarle a las diferentes instancias de gobierno, puesto que no se ha implementado un sistema que permita el reconocimiento de los mismos pues a muchos de ellos se les vincula con el crimen organizado, lo cual deja de lado no solo a las personas así clasificadas, sino también aquellas que mueren a causa de motivos de otra índole : el suicidio, homicidio, enfermedad etc., transgrediendo uno de los derechos humanos fundamentales como lo es el de tener un nombre y apellido.

Palabras claves: Cadáveres no nombres, Derechos Humanos, Derecho a la Identidad.

En los últimos años México ha estado viviendo una crisis en la seguridad nacional, misma que se ha visto vulnerada por el crimen organizado y la falta de políticas claras del combate al narcotráfico. Con lo cual se ha incrementado de manera alarmante la desaparición de personas, así como de homicidios, dejando muertos en las vías públicas, los cuales no son -en muchos de los casos- identificados; ya sea porque estos, no portan, al momento de ser encontrados documentos que les permita ser reconocidos, o porque no son reclamados por desconocer su paradero.

A nivel nacional se habla de miles de cadáveres no nombre (NN), así como de personas desaparecidas y no encontradas, de las cuales solo un número pequeño se identifican a través del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas digitales (AFIS) por sus siglas en inglés (*AutomatedFinguerprintIdentificationSystem*), y otro tanto por sus familiares, quedando el resto sin identificar.

En el caso de Jalisco, sucede de igual manera que en el resto de país, los NN identificados suman una parte importante de las personas reportadas como desaparecidas. En la ZMG en los últimos seis años la cifra de NN casi se duplico, pues en el 2006 se reportaron 299 y en 2011 sumaron 573 –lo que va de este año suman ya 279. Durante el periodo de 2006 al 2012 ascienden a 2 648 NN, dando un promedio por mes de 33. 9, lo que significa más de una persona muerta no identificada por día en la ZMG (El Informador, 2012), que por no encontrarse en el sistema AFIS, -el cual solo tiene registro de las personas que han cometido algún delito-, los cuales son sepultadas en fosas comunes, dejando a las

familias en una constante incertidumbre, generando con ello un gran costo social, económico y en algunos casos hasta político.

Províctima ha trabajado desde su creación en 2011 en lograr conjuntar las bases de datos entre los tres niveles de Gobierno para encontrar a los desaparecidos y que haya manera de tener acceso a toda la información de los cuerpos no identificados de cada uno de los estados. Asimismo, también ha planteado la posibilidad de pedir bases de datos de huellas dactilares (a dependencias de Vialidad, por ejemplo) que faciliten la identificación de personas, ya que como se comento párrafos anteriores, en Jalisco, como en el resto del país sólo se cuenta con la base de datos criminal. Sin embargo, se señala que “Hay un reto en todo México al respecto para tener, junto con las procuradurías, una base de datos común, para dar identidad a muchas personas que se van a la fosa común en toda la República” (Ibidem). Que a la fecha no se ha logrado.

En los últimos años, han surgido recursos técnicos y analíticos que agilizan y optimizan la labor, derivados de avances científicos y tecnológicos recientes, los que al aplicarse a las ciencias forenses y criminalística, son de gran utilidad. Anteriormente, las impresiones dactilares se hacían en archivos manuales utilizando sistemas decadactilares, los cuales fueron sustituidos por la implementación del sistema AFIS.

El AFIS es una herramienta elaborada y utilizada para la localización de criminales a través de la búsqueda de rastros –una huella “latente” encontrada en la escena de un crimen-, mismos que se confrontan en una base de datos. El sistema AFIS coteja dicho rastro contra cada uno de los 10 dedos de cada persona presente en la base de datos, y contra otra base de datos donde se encuentran todos los rastros no identificados que se guardaron de escenas de crímenes anteriores. Dicho sistema tiene dos objetivos: 1) el sistema civil se utiliza para garantizar que una persona no logre, mediante la presentación de documentos apócrifos, poseer doble o múltiple identidad; 2) el sistema criminal, se basa en la búsqueda de huellas dactilares en la escena del crimen y que se cotejan contra la base de datos del AFIS.

En el caso de México, esta base de datos solo contiene la información de aquellos que ya han cometieron algún delito, por lo que dejan de lado a aquellos que no han sido inculcados y que al momento de contar con huellas, en la escena del crimen, de estos nuevos delincuentes sea difícil o retardaría su identificación, al igual que, otras personas que han perdido la vida sin ser delincuentes, como se señala párrafos arriba.

Lo que hace necesario la creación de una base de datos general, es decir que todo mexicano esté identificado dentro de un sistema, ya que no solo serviría para el registro de todos y cada uno de los habitantes de este país, sino también para la localización –de manera más eficiente- de los presuntos delincuentes, personas desaparecidas y encontradas muertas, disminuyendo tiempo y costos, permitiendo la identificación de los NN en los diferentes SEMEFOS disminuyendo el impacto económico y social en el país.

Este trabajo centrará su análisis en el impacto social y económico de los NN en Jalisco, principalmente en la ZMG, y sus implicaciones en los derechos fundamentales dentro de los derechos humanos, mismos que hasta la fecha no han sido considerados, ya que ellos solo se refieren a los derechos de las personas que están vivas y no al derecho de los ya fallecidos. Teniendo como punto de partida el análisis de la conformación y uso del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas digitales (AFIS), que hasta hace poco, se basaba en técnicas un tanto empíricas, en las cuales sus procesos eran poco automatizados. Por lo que dicho estudio se analizará desde la perspectiva teórico-metodológica humanística basada en los derechos humanos fundamentales y de las ciencias forenses a partir de los sistemas de identificación de personas, que nos permita disminuir la huella social de la violencia que sufre nuestra sociedad.

En Jalisco no existe un registro de las huellas dactilares de la población en general, solo se encuentra una base de datos denominada Sistema Automatizado de Identificación de Huellas digitales (AFIS).

Por lo cual, se hace necesaria la implementación de un sistema o base de datos general que contenga la huella digital de todos los habitantes tanto a nivel del federal como estado, con lo que se podría coadyuvar obtener la identidad de las personas cuando éstas desaparezcan y se encuentren sin vida en la vía pública y no traigan consigo alguna identificación, que permita conocer exactamente de quien se trata, y así disminuir el costo social y económico.

En la actualidad, se escucha en los noticieros que se encuentran cuerpos tirados en diferentes espacios públicos, o en fosas clandestinas elaboradas por el narcotráfico, cuando se revisan estos cuerpos no cuentan con alguna identificación –intencionalmente- que nos permita saber cómo se llaman, cuál es su edad, su lugar de nacimiento y demás particularidades; datos que nos pudieran ayudar a su reconocimiento.

Esta falta de documentos, no solo se centra en la personas afectadas por el narcotráfico -tengan que ver o no con el-, sino que también afecta a aquellas personas que por omisión o por costumbre no portan identificaciones y se accidentan y pierden la vida en la calle. En estos casos, es más tardío el que la familia se dé cuenta de la ausencia de su familiar. Cuando éstos se percatan de la desaparición, inicia el peregrinar entre la Procuraduría General de Justicia para levantar el acta de desaparición de la persona; el preguntar en cada cruz verde, cada cruz roja, en hospitales; y ya por último el lugar en el que menos quisieran encontrarlos en el SEMEFO. Al llegar ahí los familiares, acuden a Servicio Social donde establecen su problemática, se les muestra un catálogo de las personas que se encuentran en este lugar sin ser reconocidas, esto en el mejor de los casos en que el occiso sea buscado por sus familiares de lo contrario pasan a formar parte de las estadísticas de los NN, que pueden estar ahí por un largo tiempo y posteriormente ser desechados como un número más.

De acuerdo con las personas que reciben los cadáveres nos indican “Que cuando los cuerpos son llevados al SEMEFO se sigue un protocolo de identificación, el cual consiste en registrar las señas particulares de la persona, como: su estatura, complexión, color de piel, ojos y cabello; también se registra si la persona cuenta con cicatrices o tatuajes, al expediente de cada persona se le anexa una secuencia fotográfica y una ficha dactiloscópica, además al cadáver se le toma una muestra de tejido para realizar una prueba ADN. El protocolo de identificación aplicado en el SEMEFO permite que una persona pueda ser reclamada por sus familiares aun cuando hayan pasado ya algunos años de su deceso, ya que la muestra de tejido al ser analizada en una prueba de ADN permite corroborar su parentesco”. (Jalisco Radio, (2012)

De acuerdo al SEMEFO del Distrito Federal y de Jalisco al momento que ingresa un cadáver a la institución se lleva a cabo el registro de la ficha decadactilar en el sistema automatizado de identificación de las huellas dactilares (AFIS). Si el sistema encuentra alguna ficha coincidente arroja los resultados que anteriormente habían sido dados de alta, permitiendo que se incremente el número de individuos que se identifican mediante este sistema. Sin embargo, los únicos que pueden ser identificados bajo este sistema son aquellos que cuentan con algún antecedente penal, excluyendo a cualquier persona física que no haya cometido algún delito.

En el caso de la identificación por ficha decadactilar, el sistema AFIS se caracteriza por guardar las imágenes en una base de datos informática en formato aceptado por las organizaciones policiales del mundo (Sigin CTI, FBI, Interpol, PFA, Francia). Éste sistema facilita la investigación, gracias a la informatización de las huellas digitales parciales o completas solo de los delincuentes. Por lo que, la identificación de un NN será solo en dos casos: ser delincuente o cuando la persona es buscada por familiares y/o amigos, de lo contrario el cadáver permanecerá en dicha institución hasta que se crema y es depositado en la fosa común por no haber sido reconocido y reclamado por persona alguna.

En los últimos años decenas, cientos, probablemente miles de personas han “desaparecido”, sin que tales hechos hayan abierto investigaciones formales y, en muchos casos, ni siquiera se ha denunciado lo ocurrido, por lo que muchos de ellos pueden formar parte de los cadáveres no identificados o no conocidos. “En términos burdamente oficiales y sin adornos, la etiqueta que cuelga de los dedos gordos

de sus pies les define como “NN”: Ningún Nombre. Son víctimas de la violencia, el narcotráfico, enfermedades, suicidio o accidentes, cadáveres que jamás fueron identificados y que suelen terminar en la fosa común o como instrumento de aprendizaje en las planchas de decenas de escuelas de medicina en el país” (Milenio, 05, septiembre).

De acuerdo a Morris Tidbal-Binz (coordinador del Área Forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En Milenio, 05 de septiembre de 2012, ob. Cit.), hasta tres mil mexicanos y mexicanas sufren este destino cada año, según cifras oficiales: tres mil personas, probablemente más, que fallecen en la ignominia, sin que sus familias vuelvan a encontrarles ni sepan su paradero final. “Son angustias que se quedan para siempre abiertas”.

En el caso de la Ciudad de México, semanalmente entre 60 y 70 personas son enviadas a la fosa común. En el norte, ante la violencia del narcotráfico, ciudades como Tijuana se han quedado desde 2009 sin espacio en las fosas de algunos de sus panteones municipales. En el 2011, en el norte de país, en los estados de Tamaulipas, Durango y Sonora se localizaron alrededor de 22 fosas clandestinas, en las cuales se encontraron 220 cuerpos, presuntamente asesinadas por el crimen organizado o vinculadas a los casos de secuestro perpetrados en contra de pasajeros de autobuses, mismos que a la fecha no han sido identificados.

En el caso de la identificación de estos NN existen varios profesionistas (médicos, abogados, químicos, biólogos, peritos, etc.) involucrados en su identificación que principalmente forman parte de las instituciones de ciencias Forenses. En el país siguen prevaleciendo los retrasos estructurales, mismos que son producto de años de bajos presupuestos. Las instituciones forenses de los estados se asemejan más bien a un mosaico, con metodologías distintas, médicos que no son forenses a cargo de las necropsias y a veces hasta una ausencia de rigor en la toma de señas particulares (Milenio, 05 septiembre, 2012).

“Uno de los grandes desafíos que hemos visto es cómo superar la diversidad de procedimientos, leyes, reglamentaciones que rigen natural y normalmente en un país como este, que es federal”, señaló Tidball-Binz. “Pero la identificación de estos cadáveres es de suma importancia para poner fin a los círculos de sufrimiento de muchas personas”.

En países latinoamericanos, como Argentina, Uruguay, Chile, estos cuentan con un archivo decadactilar (sistema Vucetich) desde 1979, conformado por las fichas dactiloscópicas de todas las personas que se encuentran identificadas en el país, siendo este obligatorio a partir de los 45 días de vida incluyendo ciudadanos Uruguayos y extranjeros, no existiendo depuración por fallecimiento. Su fin es auxiliar de la justicia, identificando todo aquel que lo requiera garantizando de esta manera el derecho a la identidad, dicha captura dactiloscópica se pretende hacer a partir del sistema de registro civil, mismo que se conformaría en el Sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación Ciudadana.

Considerando lo anterior, nos podemos dar cuenta de la importancia de esta propuesta de investigación, ya que el tema es de gran importancia para el país en todos sus aspectos: sociales, económicos y políticos, en donde el enfoque que se planteará dicho estudio será desde la perspectiva humanística, pero también de seguridad nacional.

El tema de los NN en el mundo es una problemática que muchos de ellos ya han resuelto y otros más están en vías de hacerlo por las implicaciones que ello conlleva, pero que además se vuelve un problema que atraviesa a diversos países regionalmente comunicados con flujos migratorios, tal es el caso de los países latinoamericanos en donde se presenta estas dinámicas de movimientos de personas de un país a otro para llegar al sueño americano.

Sin embargo, en la revisión bibliográfica podemos decir que existen pocos estudios sobre dicha problemática en nuestro país, por lo que consideramos que este estudio podría generar nuevo conocimiento a partir de la perspectiva de los derechos humanos fundamentales, que no permitan la violación a la dignidad humana, además que nos permita conocer los por qué y los como para

implementar un sistema de identificación que disminuya los NN en el país y las problemáticas sociales en un país como México. Dicho estudio se basará en el sistema de identificación del estado de Jalisco, a partir del incremento de la criminalidad en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El periodo de estudio se establecerá a partir del sexenio de 2006 al 2012.

Los derechos humanos son herramientas que fomentan el respeto a la dignidad humana, los cuales son inherentes a la naturaleza de cada persona, ya que sin ellos no es posible realizarse plenamente como ser humano. "Son un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional", según el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria.

Los derechos humanos a lo largo de la historia han sido dinámicos, estos se han modificado a partir de los cambios sociales y económicos que han sucedido en el mundo, mismos que no son eternos. Por el contrario, son derechos frágiles que se deben defender constantemente. Conocerlos es el primer paso para asumir esa defensa. Así, la protección efectiva de los derechos humanos es un instrumento para defenderse de los abusos de cualquier autoridad, ya que los derechos humanos son uno de los más destacados productos civilizados (Ibidem).

Los derechos humanos defienden la dignidad humana, por lo que nos preguntamos si no es un atentado a la dignidad humana de los NN y de su familia, cuando estos no cuentan con identidad que les permita ser sepultados con nombre y apellido, derechos que son violados por el Estado al no proporcionar los medios necesarios para su identificación aun después de la muerte. El Estado cuenta actualmente con un sistema denominado AFIS, mismo que se basa en la identificación dactiloscópica, en la que no se considera aquellos que no han incurrido en delito alguno.

Actualmente existen diversos métodos de identificación determinativos como el ADN que en muchos casos ha establecido fehacientemente la identidad de un cadáver, sin embargo en la mayoría de las instituciones es complicado establecer laboratorios de genética forense debido al costo tan alto que genera montar un laboratorio destinado a tales fines, debido a esto se utilizan métodos más económicos como lo es la Dactiloscopia, siempre y cuando existan documentos, que contengan la huella dactilar de la persona, que permita la aplicación de este método. La clasificación y archivo de la ficha dactiloscópica se realiza de acuerdo al tipo fundamental de la huella. Confronta (comparación) de las fichas con los documentos que presentan los familiares que se encuentran en busca de un familiar desaparecido. Por todas las ventajas que tiene la dactiloscopia, es un elemento importante para la identificación de personas vivas o fallecidas.

Es impresionante ver como en todo el mundo se evidencian, en diferentes ámbitos, violaciones constantes a los derechos humanos y a la dignidad del ser humano. En las doctrinas que tratan el tema de los derechos humanos o hacen mención sobre la dignidad humana, no se alude a el derecho que tiene un ser humano a ser sepultado con dignidad a ser sepultado con nombre y apellido, no se menciona que este tenga derecho a tener una identidad después de fallecido, tal parece que esto no tuviera importancia ni relevancia.

En nuestros días es cada vez más común escuchar, ver o enterarnos de que encontraron un número de cuerpos en la calle, unos completos otros mutilados, y a la vez se nos hace tan común el que se diga "se desconoce su identidad" o "la institución está en espera de que sea reclamado o identificado por algún familiar" y a veces esa espera termina en la fosa común, ¿no se supone que durante la vida luchamos por tener una identidad? Por qué entonces no luchamos por lo mismo para que nuestros familiares, amigos o conocidos, puedan tener una digna sepultura.

El cadáver no nombre (NN), pertenece a una persona que ingresa al Anfiteatro del Servicio Médico Forense (SEMEFO) sin ser identificado. En las grandes ciudades es común que haya personas fallecidas que no son identificadas de manera inmediata y que permanecen en espera de que sus familiares noten su ausencia para ser identificadas y reclamadas.

En otros países se utilizan cédulas de identificación las cuales son otorgadas desde los 45 días de nacidos y los ciudadanos que ya fallecieron no son eliminados del sistema, esto les ayuda para la identificación tanto de los cadáveres como de sus habitantes

Con la implementación de un sistema Federal y Estatal de huellas digitales se reduce el número de cadáveres no identificados en el SEMEFO y este a su vez facilitara relacionar las huellas de este sistema con las huellas digitales del cadáver NN a lo largo del país, para dar así una identidad a todos los mexicanos.

Lo cual coadyuvaría a darle un mayor y mejor desahogo a la institución encargada de hacer el reconocimiento de los cuerpos, así como también se reduciría el impacto económico, social y político en el gobierno del estado y del país.

Objetivos General:

Analizar el sistema de identificación de los NN y el impacto económico, social y político en el gobierno del estado, así como en las familias de los desaparecidos desde una perspectiva de los derechos humanos fundamentales en defensa de la dignidad humana aun después de muertos.

Objetivos específicos:

- Analizar el sistema de identificación de los NN implementados en algunos países latinoamericanos que permiten la identidad de sus ciudadanos como una prioridad nacional.
- Analizar los problemas que se generan en las familias ante un familiar desaparecido.
- Evaluar los costos económicos, políticos y sociales de las personas fallecidas que no han sido identificados.
- Revisar las lagunas legales respecto de los derechos humanos en la defensa de la dignidad humana, en función de que se garantice su derecho a la identidad aun después de muertos.
- Examinar los derechos humanos que nos permitan implementar el derecho a la dignidad humana de los NN aun después de la muerte.

Referencias bibliograficas

-Arellano García, Carlos. *Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica. Elaboración de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, tesinas y otros trabajos de investigación jurídica*. Editorial Porrúa, 2ª Ed., México, 2001.

-García Fernández, Dora. *Manual para Elaboración de Tesis y otros Trabajos de Investigación*. Editorial Porrúa, 2ª Ed., México, 2005.

-Sófocles, Las siete tragedias., Introducción Ángel Ma. Garibay y K., Editorial Porrúa, “Sepan cuantos..” Trigésimo segunda edición, 2012. México.

-Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria <http://www.derechoshumanos.org.mx/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=12> localizado 10/septiembre/2012

-Foro de Seguridad (1999). Recuperado el día de <http://www.forodeseguridad.com>

-Fosas clandestinas, ¿Cuántas más habrá, recuperado el 03 septiembre 2012.

<http://www.vanguardia.com.mx/fosasclandestinas%c2%BFcuntasmashabra?-706942-editorial.html>

- Milenio, 05 de septiembre (2012), Morir sin nombre. Los otros NN de México: Cadáveres no identificados., recuperado el 05 de septiembre de 2012/<http://blogs.milenio.com/node/2520/>

- Morris Tidball-Binz, coordinador del Área Forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En Milenio, 05 de septiembre de 2012, ob. Cit.

- NN: los muertos que nadie reclama. El Informador .Año 2012. Recuperado el 10 de Septiembre de 2012, recuperado el 29 de agosto de 2012, <http://www.semefo.gob.mx>,

-Reiz, Carlos F., Recuperado el 29 de agosto de 2012.
<http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4111.htm>,

-Torales, Eloy *Identidad antropológica*, recuperado el día 05 septiembre 2012 <http://www.forodeseguridad.com/capacit/libros/1045.htm>